Código para validación: G8ZKJ-C073T-FS64X Fecha de publicación: 3 de Septiembre de 2024 a las 14:03:59 El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE.Firmado

FIRMADO 03/09/2024 14:02

ESTADO





EXCMO.
AYUNTAMIENT
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

ANUNCIO

CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CONTRATO A TIEMPO PARCIAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

El día 3 de septiembre del 2024 se ha constituido tribunal de selección, se han realizado las dos pruebas de la fase de oposición, ejercicio de tipo test y resolución de casos prácticos y se ha valorado la fase de concurso del proceso selectivo para la provisión de una plaza de limpiador/a, como personal laboral fijo.

PRIMERO: Conforme a la base séptima, se hacen públicas las calificaciones provisionales obtenidas en el concurso- oposición.

D.N.I.	Apellidos	Nombre	Fase oposición	Fase concurso	PUNTUACI ÓN TOTAL
***6139* *	Romero Cabrera	Yolanda	30,45	0	30,45
***7920* *	Platero León	Raquel	54,15	0	54,15
***8949* *	Mota Candalija	Maria del Ara	35,20	1,26	36,46
***7968* *	Medina Aguado	Maria de la Luz	44,60	0,87	45,47
***2323* *	Mimbrero Pizarro	Rosa	31,60	0,91	32,51
***8642* *	Herrojo Hernández	Aranzazu	36,55	0,21	36,78

SEGUNDO: Se establece un **plazo único de cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan presentar las **alegaciones que estimen oportunas**, en relación con las calificaciones provisionales obtenidas. Dichas alegaciones deberán dirigirse al Tribunal

C.l.F. 0615000-G – e-mail: <u>villagarcia@dip-badajoz.es</u> – Telf.: 924 875 777 – Fax: 924 875 790 C/. Hospital, 10 – 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

Código para validación: G8ZKJ-C073T-FS64X Fecha de publicación: 3 de Septiembre de 2024 a las Página 2 de 2

El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE.Firmado 03/09/2024 14/02

ESTADO

FIRMADO 03/09/2024 14:02





EXCMO. AYUNTAMIENT DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE C.P. 06950 (BADAJOZ)

correspondiente con sede en el Ayuntamiento de Villagarcia de la Torre sito en c/ Hospital nº 10

Aquellas personas que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilicen un registro o lugar - incluida Oficina de Correos distinto del Registro General del Ayuntamiento de Villagarcia de la Torre, deberán en todo caso adelantar el escrito de alegaciones a través del correo electrónico secretaria@villagarciadelatorre.es

TERCERO: Si no se presentan alegaciones, las calificaciones provisionales se elevan automaticamente a definitivas

CUARTO:Y para el hipotético caso de que las calificaciones provisionales se hayan elevado, automáticamente, a definitivas, este Tribunal ,a la vista de las puntuaciones obtenidas por el aspirante, ha acordado elevar al Sr. Alcalde propuesta de nombramiento a favor de Doña Raquel Platero León, con D.N.I. ***7920**, como personal laboral fijo, plaza de limpiador/a de este Excmo. Ayuntamiento. Contratación a tiempo parcial

La Secretaria del Tribunal,

Fdo.: M.ª Angeles Morales Recio

firmado electrónicamente